

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****10981** *CAMPING DE LA RIOJA, S.L.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

Doña Esmeralda Paula Arizmendi Beltrán, Administradora Única de la mercantil Camping de la Rioja, S.L. convoca a los señores Accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la Mercantil el día 24 de enero de 2017, a las 11 horas, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales de Camping de la Rioja, S.L. y propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.

Segundo.- Subsanación de los defectos puestos de manifiesto por el Registro Mercantil de Logroño, referentes a la Junta celebrada con fecha 20 de julio de 2016, respecto al derecho de información de los socios.

Derecho de información:

Los Señores accionistas podrán ejercer su derecho de información a partir de la convocatoria de la Junta, en los términos previstos en los arts. 196 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

En relación con el punto Primero del Orden del día, a partir de esta fecha, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, un estado que refleje los cambios en el patrimonio neto del ejercicio y Memoria), la aplicación de Resultado de la Sociedad.

Derecho de asistencia a la Junta General:

A los efectos de ejercitar el derecho de asistencia, se recuerda a los Accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos Sociales los accionistas que no puedan asistir a la Junta podrán hacerse representar por otra persona, en los términos y con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Castañares de Rioja, 18 de noviembre de 2016.- La administradora.

ID: A160087507-1